

La pertenencia a un grupo étnico es considerada por la mayoría de la ciudadanía de la Unión Europea, como la causa más frecuente de discriminación. El Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y la no Discriminación de las personas por el Origen Racial o Étnico, tiene entre sus fines realizar análisis y estudios independientes sobre la discriminación por razón de ésta causa, fruto de la cual puso en marcha durante el 2011 los siguientes estudios;

El Panel sobre la discriminación, con el fin de contribuir al conocimiento sobre este fenómeno y dar claves para combatirlo. En los últimos años, tanto la Unión Europea como distintos organismos nacionales han profundizado en las opiniones de la ciudadanía hacia las personas que son diferentes y que por el hecho de serlo pueden ser tratadas de modo desigual. Este estudio pretende contribuir a aportar una nueva perspectiva que complementa la anterior: se trata de conocer directamente las percepciones y opiniones de las personas. Por eso hemos preguntado a las personas susceptibles de ser discriminadas, sobre sus vivencias al respecto.

Por su parte, tanto el **Informe anual sobre la situación de la discriminación y la aplicación del principio de igualdad de trato por origen racial o étnico en España** como el la **Memoria anual de resultados de la red de centros de asistencia a víctimas de discriminación** recogen los diversos incidentes discriminatorios de los que han tenido conocimiento el Consejo y su Red a lo largo del año.

PROGRAMA

“Acto de presentación de informes sobre la discriminación por origen racial o étnico en España 2011”

10 de diciembre, 12h00

Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (c/ Alcalá 37, Madrid)

INAUGURACIÓN

Carmen Plaza Martín

Directora General para la Igualdad de Oportunidades

José Manuel Fresno

Presidente del Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato

MESA REDONDA Y DEBATE: La discriminación por origen racial o étnico en España

Sara Giménez Giménez.

Coordinadora del Grupo de Asistencia a Víctimas de Discriminación del Consejo.

Raúl Martínez Ibars

Coordinador del Grupo de Estudios e Informes del Consejo

José Manuel Fresno

Presidente del Consejo

Anabel Suso Araico

Directora del Servicio de Estudios de Red2Red

CLAUSURA Y CONCLUSIONES

Ignacio Sola Barleycorn

Subdirector General para la Igualdad de Trato y la no Discriminación

Juan de Dios Ramírez Heredia

Vicepresidente Segundo del Consejo

Los resultados de estos estudios permitirán al Consejo tomar conciencia de su misión, le ayudarán a definir sus prioridades de trabajo, y a hacer recomendaciones, sobre cómo prevenir y combatir la discriminación.

Las percepciones que se recogen a lo largo de estos estudios, nos ponen sobre la pista de la necesidad de articular una política de promoción del derecho de igualdad de trato que abarque todos los ámbitos de la vida, desde el laboral hasta los relacionados con el disfrute del ocio y la cultura, pasando por las relaciones que establecen los ciudadanos y ciudadanas con las administraciones públicas.

Lo anterior refleja la necesidad de aplicar de manera transversal la perspectiva de la igualdad de trato sobre todas las políticas públicas, ya que la lucha contra la discriminación no debe ser considerada como una cuestión de minorías, sino como una cuestión que afecta a toda la sociedad, que contribuye a su mejora y profundiza en un concepto de ciudadanía que no deja fuera del mismo a ninguno de sus miembros.

Con motivo de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos el Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico y la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad desean invitarle a la presentación de estos tres informes y a su posterior debate.